



Memorando Nro. ICCA-DE-2018-0010-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2018

PARA: Sr. Soc. Roberto Almendariz Rueda
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Mgs. Gabriela Fernanda Armijo Bravo
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Fabian Aquiles Obando Bosmediano
Director de Asesoría Jurídica

Sra. Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez
Coordinadora General Técnica

Sra. Econ. Ivette Michele Rodriguez Moreno
Directora de Control Técnico

Sr. Ing. Edwin Mauricio Cadena Grijalva
Director de Difusión Cinematográfico y Audiovisual

Srta. Irma Patricia Flores Revelo
Directora de Fomento Cinematográfico y Audiovisual (Encargada)

Sr. Mgs. Diego Alberto Rengifo Hidalgo
Coordinador de Comunicación

Sr. Ing. Ramiro Fernando Villacis Chiriboga
Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación

ASUNTO: Designación para La Coordinación del proceso de Rendición de Cuentas y responsable de la información - Período 2017

De mi consideración:

De acuerdo a los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República del Ecuador(2008), en los cuales se reconoce como un derecho ciudadano y obligación de las instituciones públicas realizar anualmente la Rendición de Cuentas y en atención al Decreto No. 647 expedido en el 2015, en su art. 2 dice *“Requerir del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social que considere el diseñar el mecanismo de rendición de cuentas con los criterios que se expresan en el art. 1 del presente Decreto para todo el sector público”*

Considerando que la importancia de la Rendición de Cuentas no radica únicamente en



Memorando Nro. ICCA-DE-2018-0010-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2018

presentar información de la gestión ante la ciudadanía, sino en el cumplimiento de todos aquellos procesos metodológicos de carácter inclusivos e incluyentes que fomente la participación activa de la ciudadanía, manteniendo el principio de austeridad en donde se evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros que generen erogaciones económicas innecesarias para la Institución, conforme art. 6 de la Resolución Nro. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En virtud de lo antes señalado, se designa como responsables del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2017 del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) a los siguientes funcionarios:

UNIDAD	TITULAR	FUNCIÓN
Coordinación de Comunicación	Sr. Alberto Rengifo	Responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2017
Dirección de Planificación	Sr. Roberto Almendáriz	Elaboración de informe de Rendición Cuentas 2017
Analista de Planificación	Sr. Ramiro Villacís	Registro del Formulario en el sistema informático del CPCCS

Finalmente, solicito a todas las unidades de la institución, el apoyo necesario para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del ICCA - período 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Isabel María Mena Quiroz
DIRECTORA EJECUTIVA

rv/ra

